

ING. GABRIELA DOMINIQUE LEÓN ERAZO
AUDITORA INDEPENDIENTE

Calificación auditora externa No. SCVS-RNAE-1231
Guayaquil-Ecuador

INVERSIONES WINIPEG S.A.

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

RUC: 0990871744001

INVERSIONES WINIPEG S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

ING. GABRIELA DOMINIQUE LEÓN ERAZO
AUDITORA INDEPENDIENTE

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas
INVERSIONES WINIPEG S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INVERSIONES WINIPEG S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **INVERSIONES WINIPEG S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Bases de opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos:

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión sin salvedad fue emitida el 26 de abril de 2018.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
 - 11.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.
16. A la fecha de este informe, la Compañía no ha cumplido con las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, expedida mediante Resolución No. No. SCV.DSC.14.009 del 8 de julio de 2014. En la Sección II se detallan los incumplimientos. Esta situación podría ocasionar posibles sanciones por parte del organismo de control.


Gabriela D. León Erazo
Auditora Independiente

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Registro RNAE No.1231

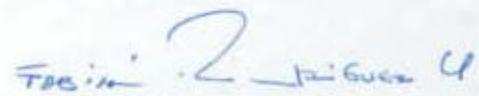
Guayaquil, 8 de abril de 2019

INVERSIONES WINIPEG S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados		583	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	E	142	11.904
Activos por impuestos corrientes	F	1.536	861
Gastos pagados por anticipado		31	31
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2.292	12.796
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades	G	737.391	737.391
Otros activos no corrientes		76.776	76.776
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		814.167	76.776
TOTAL ACTIVOS		816.459	826.963
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Sobregiro bancario	H	570	
Cuentas y documentos por pagar no relacionados		131	320
Cuentas y documentos por pagar relacionados	I	77.530	813.342
Otras obligaciones corrientes	J	1.105	1.932
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		79.336	815.594
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar relacionados	K	726.496	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		726.496	
PATRIMONIO			
Capital social	L	2.000	2.000
Reserva legal		1.000	1.000
Reserva facultativa		8.367	8.367
Resultados acumulados		(740)	2
TOTAL PATRIMONIO		10.627	11.369
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		816.459	826.963


Benjamin Ricardo Resales Peña
Gerente General


Fabián Rodríguez Gevara
Contador General

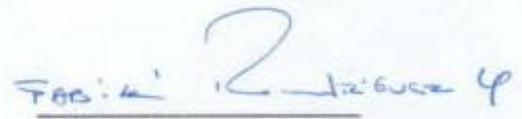
INVERSIONES WINIPEG S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	M	9.600	9.600
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	N	10.342	9.942
		10.342	9.942
PERDIDA DEL EJERCICIO		(742)	(342)



Benjamín Ricardo Rosales Peña
Gerente General



Fabián Rodríguez Gevara
Contador General

INVERSIONES WINIPEG S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2017	2.000	1.000	8.367	344
Pérdida del ejercicio				(342)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.000	1.000	8.367	2
Pérdida del ejercicio				(742)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.000	1.000	8.367	(740)


Benjamín Ricardo Rosales Peña
Gerente General


Fabián Rodríguez Gevara
Contador General

INVERSIONES WINIPEG S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobros a clientes	19.584	384
Pagos a proveedores, empleados otros	(12.758)	(12.450)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	6.826	(12.066)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamo recibidos por accionistas y relacionados, neto	(1.638)	10.146
Sobregiro bancario	570	
Pagos a relacionados	(5.758)	
EFFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(6.826)	10.146
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(1.920)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO INICIO DEL AÑO		1.920
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		


Benjamin Rosales Rosales Peña
Gerente General


Fabián Rodríguez Gevara
Contador General

INVERSIONES WINIPEG S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Años terminados al</u>	
	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(742)	(342)
Cambios en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	(583)	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	9.842	(11.904)
Activos por impuestos corrientes	(675)	(861)
Gastos pagados por anticipado		(31)
Otros activos no corrientes		(943)
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	(189)	320
Otras obligaciones corrientes	(827)	1.695
	<u>7.568</u>	<u>(11.724)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>6.826</u>	<u>(12.066)</u>


 Benjamín Ricardo Rosales Peña
 Representante Legal


 Fabián Rodríguez Gevara
 Contador General

INVERSIONES WINIPEG S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

A. INFORMACIÓN GENERAL:

Entidad

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública el 8 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de junio de 1987. Su principal actividad es compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 21 de febrero de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumento financiero

Activo financiero: Comprenden cuentas por cobrar clientes, relacionados y otras cuentas por cobrar, es un derecho que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; derecho que puede proceder de las operaciones de prestación de servicios, préstamos otorgados a terceros o a partes relacionadas.

Costo amortizado: Al final de cada periodo contable, los importes registrados en libros de todos los activos financieros son sometidos a revisión con el objetivo de determinar si existe evidencia objetiva de incobrabilidad o deterioro de sus valores en libros, de ser este el caso se registra una pérdida por deterioro de valor en el resultado de ese periodo.

INVERSIONES WINIPEG S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La medición inicial es a su valor razonable, que generalmente es su precio de transacción, excepto si el acuerdo constituye una financiación, en cuyo caso se miden a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Como norma general la Compañía no carga costos de financiación a los clientes, por ello la medición de estos activos se realiza de acuerdo a su precio de transacción. Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos se miden a su costo menos deterioro acumulado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Los activos financieros que se midan a su valor razonable con cambios en resultados deben presentarse segregados de los activos que se midan según su costo amortizado. Siempre y cuando el valor razonable de estos instrumentos financieros se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, dependiendo del juicio y criterio al que llegue la Gerencia de la Compañía, esto es si el incremento de los costos o esfuerzo adicional superan sustancialmente los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros, estos se presentan en los estados financieros de forma segregada. En esta categoría se incluyen las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta, que tengan un precio cotizado.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Administración, por lo menos una vez al año, revisará si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros.

De existir deterioro, se reconocerá una pérdida en el resultado del periodo.

Si en una nueva evaluación, la pérdida o deterioro reconocida en un periodo anterior disminuye o las condiciones que la generaron ya no se identifican, se registra una reversión por un monto que no supere el valor que inicialmente se reconoció como deterioro. Ese monto se reconoce inmediatamente en resultado.

Pasivos financieros:

Cuentas por pagar a proveedores: Comprenden las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Obligaciones con relacionadas: Se originan principalmente por préstamos a sus accionistas.

Otras obligaciones corrientes: Son obligaciones a favor de los organismos de control, se esperan cancelar dentro del ciclo normal de operación del negocio y no incluyen intereses.

Propiedades: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición.

Impuesto a la renta: La Compañía durante los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha generado pérdidas.

INVERSIONES WINIPEG S.A.**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se contabilizan en base al método de devengado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes al alquiler de terrenos se reconocen en la medida que los servicios han sido vendidos, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2018:

Activos financieros medidos al costo amortizado:	
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	583
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	142
Total activos financieros	725

INVERSIONES WINIPEG S.A.D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Pasivos financieros medidos al costo amortizado:	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	131
Cuentas y documentos por pagar relacionados	77,530
Total pasivos financieros	77,661

El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS:

Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Compañías relacionados:</u>		
Dagsa S.A.	142	
Pozamar S.A. (1)		9,984
<u>Accionistas:</u> (2)		
Benjamín Rosales Valenzuela		960
Benjamín Rosales Peña		288
Lucía Rosales Peña		288
María Eugenia Peña de Rosales		288
María Eugenia Rosales Peña		96
	<u>142</u>	<u>11,904</u>

(1) Corresponde a la renta generada con su relacionada (Ver Nota M).

(2) Estos saldos fueron compensados durante el año 2018 con saldos pendientes de pagos de accionistas (Ver Nota K).

F. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuesto al valor agregado pagado		93
Retenciones en la fuente años anteriores	768	768
Retenciones en la fuente presente año	768	
	<u>1,536</u>	<u>861</u>

G. PROPIEDADES

Comprende a las 676.53 hectáreas de terrenos de agricultura pertenecientes a la Compañía, de los cuales 51 hectáreas se encuentran alquiladas a la Compañía relacionada Pozamar S.A. dentro de las partes altas donde funciona unas piscinas de rebombeo de agua y una casa de campamento. Cabe señalar que estas fueron adquiridas el 31 de diciembre de 1987 según escritura pública de la notaría XVII del Cantón Guayaquil a favor de la Compañía.

INVERSIONES WINIPEG S.A.H. SOBREGIRO BANCARIO:

Corresponde al sobregiro contable generado en el Banco Bolivariano C.A. cuenta de ahorro No. 25070.

I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<u>Compañías relacionados:</u>			
Pozamar S.A.	Alquiler	72,575	72,575
Forcasas S.A.	Préstamo	4,955	6,955
Dagsa S.A.	Préstamo		3,758
<u>Accionistas:</u>			
	(1)		
Benjamín Rosales Valenzuela	Préstamo		365,027
Benjamín Rosales Peña	Préstamo		109,508
Lucía Rosales Peña	Préstamo		109,508
María Eugenia Peña de Rosales	Préstamo		36,503
María Eugenia Rosales Peña	Préstamo		109,508
		<u>77,530</u>	<u>813,342</u>

(1) En el 2018 estos valores fueron reclasificados a pasivos no corrientes.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Acumulados por pagar:</u>		
Décimo tercero	123	31
Décimo cuarto	113	313
Vacaciones	140	188
<u>Impuesto por pagar:</u>		
Impuesto al valor agregado cobrado	97	92
Retención en la fuente	3	75
Impuesto al valor agregado por pagar		1,152
<u>Otras cuentas por pagar:</u>		
Nomina por pagar	546	
Aporte patronal e individual	83	81
	<u>1,105</u>	<u>1,932</u>

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<u>Accionistas:</u>			
Benjamín Rosales Valenzuela	(1)	362,429	
Benjamín Rosales Peña	(1)	109,220	
Lucía Rosales Peña	(1)	109,220	
María Eugenia Peña de Rosales	(1)	36,215	
María Eugenia Rosales Peña	(1)	109,412	
		<u>726,496</u>	

INVERSIONES WINIPEG S.A.K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS: (Continuación)

(1) Estos valores reclasificados de pasivos corrientes. A continuación el movimiento de valores compensados entre activos y pasivos accionistas:

		Saldo al 01/01/2018	Compensación de saldos	Pagos	Saldo al 31/12/2018
Benjamín Rosales Valenzuela	(2)	365,027	(960)	(1,638)	362,429
Benjamín Rosales Peña	(2)	109,508	(288)		109,220
Lucía Rosales Peña	(2)	109,508	(288)		109,220
María Eugenia Peña de Rosales	(2)	36,503	(288)		36,215
María Eugenia Rosales Peña	(2)	109,508	(96)		109,412
		<u>730,054</u>	<u>(1,920)</u>	<u>(1,638)</u>	<u>726,496</u>

(2) Corresponde a préstamos en condiciones pactadas entre las partes como si fuesen con terceros no relacionados, estos no tienen fechas de vencimiento ni generan intereses.

L. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 2,000 participaciones de valor nominal a un valor unitario de US\$1 cada una; todas ordinarias y nominativas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: La Compañía ha registrado pérdidas en el ejercicio económico 2018 y 2017. Debido a esto se deberá tomar nuevos mecanismos a fin de evitar una posible disolución de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

M. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Corresponde a alquiler de 51 hectáreas a la Compañía relacionada Pozamar S.A. por un valor de US\$800 mensuales.

N. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Gastos de personal	(1)	6,954	6,359
Otros gastos de personal		888	
Honorarios profesionales		250	750
Cuotas y suscripciones			1,213
Mantenimiento de instalaciones		1,052	20
Servicios básicos		340	140
Impuestos y contribuciones		2,041	1,413
Otros gastos		455	47
		<u>11,980</u>	<u>9,942</u>

INVERSIONES WINIPEG S.A.N. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: (Continuación)

(1) A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos	4,645	4,500
Décimo tercero	387	375
Décimo cuarto	386	375
Vacaciones	193	187
Fondo de reserva	193	375
Indemnización	586	
Aporte patronal	564	547
	<u>6,954</u>	<u>6,359</u>

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS:Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

INVERSIONES WINIPEG S.A.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

INVERSIONES WINIPEG S.A.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.

INVERSIONES WINIPEG S.A.O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

INVERSIONES WINIPEG S.A.**P. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados

SECCIÓN II

INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

ING. GABRIELA DOMINIQUE LEÓN ERAZO
AUDITORA INDEPENDIENTE

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

A los Accionistas
INVERSIONES WINIPEG S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por INVERSIONES WINIPEG S.A. al 31 de diciembre de 2018.

1.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económicos.

Resultados: La Compañía no cuenta con un oficial de cumplimiento de acuerdo a lo previsto en las Normas de Prevención de Lavados de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.

1.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: La Compañía ha enviado el manual de prevención de lavado de activo, este fue aprobado por parte de la Dirección de Prevención de Lavados de Activos con fecha 29 de marzo de 2019..

1.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

1.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: Ver punto 1.1.

1.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.

Resultados: Ver punto 1.1.

ING. GABRIELA DOMINIQUE LEÓN ERAZO
AUDITORA INDEPENDIENTE

2

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económicos en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: Ver punto 1.1.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económicos en el mes correspondiente.

Resultados: Ver punto 1.1.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: Ver punto 1.1.

- 1.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: Ver punto 1.1.

- 1.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Resultados: Ver punto 1.1.

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.


Gabriela León Erazo
Auditora independiente

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Registro RNAE No.1231

Guayaquil, 8 de abril de 2019